

**ACTA DE LA REUNION DE AUTORIDADES Y SENORA/ES PRESIDENTA/ES DE LOS BLOQUES  
QUE CONFORMAN LA COMISION DE LABORA PARLAMENTARIA CELEBRADA EL DIA 8° DE  
SEPTIEMBRE DE 2020**

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON:**

Massa, Sergio Tomás  
González, Alvaro Gustavo  
Cornejo, Alfredo  
Kirchner, Máximo Carlos  
Negri, Mario Raúl  
Ritondo, Cristián  
Ferraro, Maximiliano  
Álvarez, Felipe  
Bucca, Eduardo  
Gutierrez, Carlos Mario  
Rodríguez, Alejandro  
Contigiani, Luis Gustavo  
Estevez, Enrique  
Ramón, José Luis

Wellbach, Ricardo  
Ávila, Beatriz  
Di Giácomo, Luis  
Sapag, Alma  
Del Caño, Nicolás  
Del Plá, Romina  
Vilar, Daniela  
Lospennato, Silvia  
López, Juan Manuel  
Moreau, Cecilia  
Alvarez Rodriguez, María Cristina  
Zottos, Miguel Andrés  
Bazze, Miguel

En el 8° día del mes de septiembre de 2020, se reúnen los integrantes de la Comisión de Labor Parlamentaria, con la presidencia del señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa, y los señores diputados y señoras diputadas arriba mencionados.

La Presidencia da por iniciada la reunión y, luego de un intercambio de comentarios sobre la situación actual de la Pandemia declarada de COVID-19 por la que se está atravesando, y teniendo en cuenta la continuidad de la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento interno y las sesiones realizadas en forma remota y presencial según el "Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto", acuerdan según el consenso alcanzado los siguientes puntos:

1. Aprobar la prórroga del PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO PARLAMENTARIO REMOTO, que la Cámara aprobara el 13 de mayo pasado, conforme se refrenda por 30 días hábiles.
2. Dejar constancia que desde la fecha de su prórroga, las reuniones que realicen las distintas comisiones que conforman la H. Cámara en las cuales se proceda a considerar y despachar el/los expedientes, dichos dictámenes tendrán plena validez.
3. En caso de la solicitud por parte de un bloque político, a fin de proponer el tratamiento de un asunto con modalidad presencial y remota, la H. Cámara deberá arbitrar los medios para su realización, facultándose a la Presidencia para tal fin. Las diputadas y diputados que integren grupos de riesgo de acuerdo a lo establecido por las normas de aislamiento social, preventivo y obligatorio podrán solicitar su participación remota, como asimismo las diputadas y los diputados que por nota fundada así lo soliciten a la Presidencia de esta Honorable Cámara.
4. Para la solicitud mencionada en el punto 3 deberá observarse una antelación de una (1) semana como mínimo.
5. Mientras esté vigente el PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO PARLAMENTARIO REMOTO las/os diputadas/os que estén presentes en el Recinto deberán loguearse, activando la VPN.

Sin más asuntos que dejar establecidos la Presidencia da por finalizada la reunión.

